



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIONES I Y II, 179, FRACCIONES II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 11, 12, 13, 14, 15 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO VÍCTOR ROGEL GABRIEL; PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** PARA SESIONAR.-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: -----

ÚNICO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL REENCAUZAMIENTO DE LA VÍA INTENTADA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RIN/128/2012-3, PROMOVIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y COALICIÓN "COMPROMISO POR MORELOS", RESPECTIVAMENTE.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

SE HACE CONSTAR QUE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS; POR LO QUE, EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO, EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE REENCAUZAMIENTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE TEE/RIN/128/2012-3 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EN PRINCIPIO, SE COLIGE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE CARÁCTER ELECTORAL, EN EL QUE SE IMPUGNA EL ACUERDO PLENARIO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, SIN EMBARGO, DE UN ANÁLISIS DEL MISMO SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN QUE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD NO ES EL MEDIO IDÓNEO PARA SATISFACER LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR LOS PROMOVENTES Y QUE EN TAL VIRTUD EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y LA VÍA INTENTADA NO ES LA PROCEDENTE.

AHORA BIEN, RESPECTO DE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE IMPUGNA, Y EN TOTAL APEGO AL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DE TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA, SE CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE ENVIAR ESTE ASUNTO A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CUENTA CON COMPETENCIA PARA LA SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL MISMO.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE CUENTA.-----

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO.-----

UNA VEZ ANALIZADO POR LOS MAGISTRADOS EL PROYECTO DE ACUERDO Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:-----

ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE TEE/RIN/128/2012-3

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VÍA LOCAL DENOMINADA RECURSO DE INCONFORMIDAD, PROMOVIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y LA COALICIÓN "COMPROMISO POR MORELOS" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIACATLÁN, MORELOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE RESUELVA LO CONDUCENTE; PARA



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

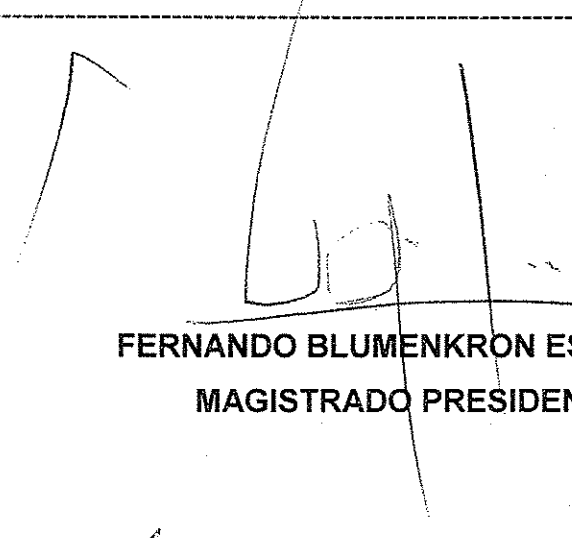
LO CUAL SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE TEE/RIN/128/2012-3.

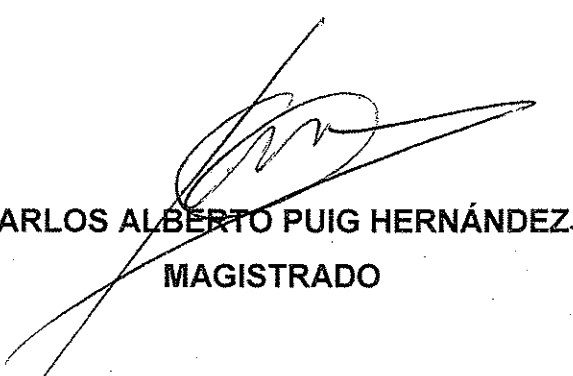
TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCTENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO.

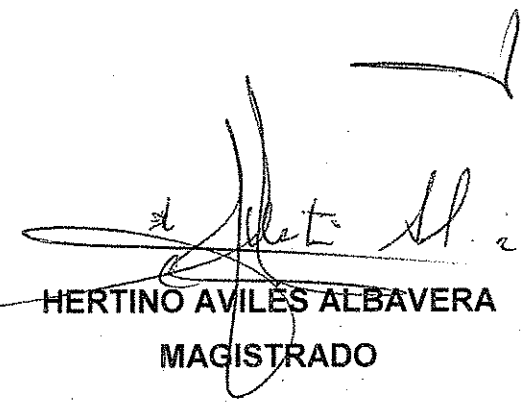
ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER PÚBLICA, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.-----

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----


FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO


HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO


VÍCTOR ROGEL GABRIEL
SECRETARIO GENERAL